



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. RENTAS MUNICIPALES**



AUTORIZA PERMISO MUNICIPAL

Vallenar,

04 ENE. 2019

DECRETO EXENTO N° 000025/

VISTOS:

- 1.- Solicitud de fecha 14/12/2018 Conjunto Folklorico del Magisterio "Raíces del Huasco"
- 2.- Decreto Exento N° 1420 del 12/04/2017, Ordenanza Municipal, Art.15 Titulo IV, sobre derechos municipales por el uso de inmuebles municipales.
- 3.- Decreto Exento N° 1950 de fecha 23/05/2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 De fecha 24/07/2017, ambos de la I.Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de atribuciones y asignación de Funciones alcaldicias.
- 4.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Autorizase al **CONJUNTO FOLKLORICO DEL MAGISTERIO VALLENAR "RAICES DEL HUASCO"**, para realizar actividad cultural "**ESQUINAZO**", en Plaza Ambrosio O'Higgins, durante el día 10 de Enero del 2019, en el horario de 12:00 a 14:00 horas aproximadamente.
- 2.- El permiso lo otorgará el Departamento de Rentas Municipales, de acuerdo a lo estipulado en la Ordenanza Municipal, Art. 15 Titulo IV, sobre Derechos Municipales por el uso de inmuebles municipales.
- 3.- Valor a cobrar : Exento de Pago

POR ORDEN DEL SR.ALCALDE.

**NANCY FARIAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**PABLO LANAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS**

DISTRIBUCION:

- Conjunto Folklorico Magisterio
- Depto. Inspección
- Transparencia Municipal ✓
- Seguridad Ciudadana
- Rentas Municipales
- Control Interno
- Arch.Ofna. de Partes

PLT/NFR/RBC/rpc.-